ESTADO No. 039

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR MEDELLIN, siendo las 7:30 a.m., de hoy 10 de Junio de 2016.

TIPO DE TRÁMITE	*EXPEDIENTE*	*TITULAR.*	*FS*	*FECHA.*	*ACTO*	*RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO*
Auto	KK6-08031	INVERSIONES VILLA MORA, S.A.S.	1	07/04/2016	*AUTO GSC-ZO 000566*	- Requerir a la sociedad titular bajo causal de CADUCIDAD de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue la renovación de la póliza minero ambiental ya que ésta a la fecha se encuentra vencida. Para lo cual se otorga el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. -Correr traslado a la sociedad minera del contrato de concesión No. KK6-08031 del Informe de Fiscalización Integral No. 3 del 31 de Julio del 2014.
Auto	135-98M	MARMATO GOLD, S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1	07/04/2016	AUTO GSC-ZO 000573	-Correr traslado al titular minero del contrato de concesión No. 135-98M del Informe de Fiscalización Integral No. 2 del 4 de febrero del año 2014.
Auto	018-90M	MISTRATO, S.A.	1	07/04/2016	AUTO GSC-ZO 000578	- Correr traslado al titular minero del contrato de concesión No. 018-90M del Informe de Fiscalización Integral No. 2 del 14 de febrero del año 2014.

Auto	GFL-143	CERRO MATOSO, S.A.	1	07/04/2016	AUTO GSC-ZO 000580	- Correr traslado al titular minero del contrato de concesión No. GFL-143 del Informe de Fiscalización No. 3 del 17 de septiembre del 2014. (Ciclo III).
Auto	135-98M	MARMATO GOLD, S.A. SUCURSAL COLOMBIA	2	19/04/2016	AUTO GSC-ZO 000614	- Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral de II Ciclo de fecha 4 de febrero de 2014, III Ciclo de fecha 14 de mayo de 2014 y el concepto técnico No. GSC-ZO 452 de fecha 18 de diciembre de 2014.
Auto	143-98M	ISMAEL RODAS	1	22/02/2016	AUTO GSC-ZO 000210	- Correr traslado a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, para que se pronuncie respecto a cesión de derechos que está pendiente y proyecte la minuta del Contrato de Concesión No. 143-98M por ser un trámite de su competencia. -Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular de los Informes de Fiscalización Integral de 30 de enero (Ciclo II) y 28 de mayo de 2014 (Ciclo III). Junio de 2014 (Ciclo III). (sic)
Auto	HJN-14331	JUAN MANUEL RUISECO V. Y CIA. S.C.A.	2	08/06/2016	AUTO PARM 487 DE 2016	- DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. HJN-14331 al Vicepresidente de Seguimiento y Control, para que tome la decisión respecto de la solicitud de revocatoria directa de diferentes actos administrativos y de conceptos técnicos acogidos mediante los mismos, emitidos dentro del expediente del citado Contrato de Concesión.
Auto	HJN-14321	GRUPO PENTA, S.A.	3	08/06/2016	AUTO PARM 486 DE 2016	- DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. HJN-14321 al Vicepresidente de Seguimiento y Control, para que tome la decisión respecto de la solicitud de revocatoria directa de diferentes actos administrativos y de conceptos técnicos acogidos mediante los mismos, emitidos dentro del expediente del citado Contrato de Concesión.

Auto	NJQ-11551	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL. S.A.S.	2	03/06/2016	AUTO PARM 479 DE 2016	- PONER EN CONOCIMIENTO de la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., el Concepto Técnico PARM-S-391 de 23 de mayo de 2016. .- APROBAR la declaración y pago de regalías correspondientes a los siguientes períodos, de conformidad con el Concepto Técnico PARM-S-391 de 23 de mayo de 2016 y la motivación del presente acto: - IV trimestre de 2014. - I, II, III y IV trimestre de 2015. - I trimestre de 2016. .- APROBAR los Formatos Básicos Mineros –FBM- anual 2014 y semestral y anual 2015, de conformidad con el Concepto Técnico PARM-S-391 de 23 de mayo de 2016 y la motivación del presente acto. .- DECLARAR que la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S. se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Autorización Temporal N° NJQ-11551. .- DAR traslado del expediente de la Autorización Temporal N° NJQ-11551 a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la solicitud de renuncia a la misma.
Auto	PG1-12291	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL DE SUCRE	1	08/06/2016	AUTO PARM 485 DE 2016	- REMITIR el expediente de la referencia a la VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION, para lo de su competencia.
Auto	LB3-09501	CESAR AUGUSTO GOMEZ HOYOS	1	02/06/2016	AUTO PARM 476 DE 2016	- Dar a conocer al titular del contrato de concesión LB3-09501 el Informe de Inspección No. PARM-S- 293 del 18 de mayo de 2016

Auto	126-98M	LUZ IRENE LEMUS GARCIA, OSCAR LEMUS GARCIA y RAMON DARIO LEMUS GARCIA	2	02/06/2016	AUTO PARM 477 DE 2016	- Requerir bajo apremio de multa a los señores RAMON DARIO LEMUS GARCIA, OSCAR LEMUS GARCIA y LUZ IRENE LEMUS GARCIA, titulares del Contrato en Virtud de Aporte No. 126-98M, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente acto y según lo expuesto en su parte motiva, alleguen a esta dependencia el acto administrativo y en firme en el que se otorgue la respectiva Licencia Ambiental al proyecto minero expedida por la autoridad ambiental competente, o en su defecto, certificación actual del estado del trámite expedida por la misma autoridad.
Auto	143-98M	ISMAEL ANTONIO RODAS	1	02/06/2016	AUTO PARM 478 DE 2016	- Requerir bajo apremio de multa al señor ISMAEL ANTONIO RODAS, titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 143-98M, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente acto y según lo expuesto en su parte motiva, alleguen a esta dependencia el acto administrativo y en firme en el que se otorgue la respectiva Licencia Ambiental al proyecto minero expedida por la autoridad ambiental competente, o en su defecto, certificación actual del estado del trámite expedida por la misma autoridad.
Auto	164-98M	ANDRES BURITICA BLANDON y JORGE JUAN BURITICA SANCHEZ	1	02/06/2016	AUTO PARM 475 DE 2016	- Requerir bajo apremio de multa al señor ANDRES BURITICA BLANDON y JORGE JUAN BURITICA SANCHEZ, titulares del Contrato en Virtud de Aporte No. 164-98M, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente acto y según lo expuesto en su parte motiva, alleguen a esta dependencia el acto administrativo y en firme en el que se otorgue la respectiva Licencia Ambiental al proyecto minero expedida por la autoridad ambiental competente, o en su defecto, certificación actual del estado del trámite expedida por la misma autoridad.
Auto	III-08021	COMPAÑÍA MINERA EL ALACRAN, S.A.S.	2	03/06/2016	AUTO PARM 480 DE 2016	- REMITIR el expediente de la referencia a la VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION, para lo de su competencia.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado

Se desfija hoy, 10 de JUNIO de 2016, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PAR MEDELLIN , por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado

_____

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Elaboró: Patricia Echeverri